



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Nuestra línea aérea de bandera, Aerolíneas Argentinas, fue privatizada en la década del 90; dicha privatización implicó la destrucción y prácticamente la desaparición de la empresa.

Las agencias de turismo dejaban de vender pasajes ya que los horarios de sus vuelos estaban programados en horarios que tenían conexiones nulas, pocas frecuencias y casi siempre problemas en el servicio, lo que implicaba el poco uso y no se ofrecía como opción una demanda acorde a lo exigido.

El Estado Nacional procedió a recuperarla para los argentinos, produciéndose a partir de entonces una fenomenal transformación en el servicio aéreo, volviendo a ser la principal compañía que circula nuestros cielos y que llega a innumerables destinos internacionales.

Producto de la crisis que padeció la empresa como consecuencia de aquellas políticas, Viedma, nuestra Capital Provincial, sólo tenía un vuelo semanal, el cual no usaba casi nadie ya que se cancelaba en forma reiterada. Todo esto se modificó cuando la compañía regresó a manos del Estado.

Las políticas de reestatización, llevadas a cabo por el gobierno saliente, implicó para la capital rionegrina, que se pasara de tener un vuelo semanal a Buenos Aires, a tener uno diario, los siete días de la semana y que funcionaron de manera excelente, con aviones que prácticamente salían completos, con pasajeros conformes con el servicio brindado.

Tener un vuelo todos los días, permite al pasajero planificar los viajes, salir y volver cuando lo desee, con la certeza de que si por cualquier motivo se cancela el vuelo al día siguiente dispondrá de otro.

A partir del mes de junio, Viedma cuenta con dos vuelos menos a Buenos Aires ya que los correspondientes a los días martes y jueves fueron eliminados. Tales circunstancias implican que nuestra capital pierda su conectividad a nivel aéreo, con consecuencias negativas tanto para la llegada de turistas a nuestro litoral atlántico, como de posibles inversores, ciudadanos con necesidades de viajar por cuestiones de salud entre otras razones.

Tales circunstancias fueron oportunamente puestas en conocimiento de la empresa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

requiriéndole que se mantuvieran los siete vuelos semanales a través del proyecto de comunicación 299/2016 del legislador Mario Sabbatella aprobado por la Legislatura, pese a lo cual los vuelos fueron suprimidos.

Por ello:

Autores: Mario Sabbatella, Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Empresa Aerolíneas Argentinas, la necesidad de que arbitre los medios para que se reestablezcan los siete vuelos semanales entre las ciudades de Viedma y Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.